

LEYES APROBADAS EN LAS REUNIONES DE CABILDO LLEVADAS A CABO DURANTE ESTE AÑO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL:

-LEY ART. 85 SE APRUEBA LA LEY DE GASTOS Y CONTRIBUCIÓN QUE SE BASARÁ EN LA LEY DE INGRESO Y PRESUPUESTO DE EGRESO DEL ESTADO.

-LEY ART. 87 DONDE SE ESTABLECE EL 15 DE ABRIL COMO FECHA DE ENTREGA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS AL CONGRESO

LEY NO. 88 SOBRE LA LEY ORGÁNICA CON EL OBJETO DE QUE LAS SESIONES SEAN HOMÓLOGAS CON LAS DEL CONGRESO DEL EDO.

-LEY NO. 89 SE REFORMA EL ART. 36 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA EN RELACION DEL QUÓRUM REQUERIDO PARA ABRIR SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

-LEY NO. 91 QUE REFORMA EL ART. 150-A DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL EDO. DE SONORA A FIN DE GARANTIZAR A LOS SONORENSES EL DERECHO DE IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN EL ÁMBITO POLÍTICO DE NUESTRO ESTADO.

LEY 5 DE JUNIO "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL ESTADO DE SONORA, EL CONGRESO DEL ESTADO EXORTA AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS 72 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE EMITAN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DERIVADAS DE ESTA LEY 5 DE JUNIO.

LEY NO.93 REFORMA DE LA FRACCIÓN VIII DEL ART. 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO , ACTUALIZAR LA MATERIA DE COMBATE A LA DROGADICCIÓN Y LUDOPATÍA.

LEY NO. 96 QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN